

11 de junio de 2023
Santo Domingo, R.D

Licenciado
Luis Abinader
Su Despacho

Distinguido compañero:

Salto las normas protocolares porque me dirijo al político y no al ciudadano que ocupa la primera magistratura de la nación. Apelo a las conversaciones de años sobre el viejo partido, rupturas, resultados en instancias electorales y urgencia de construir una candidatura exitosa. Tanto la sala de mi hogar como otros escenarios se mantienen de testigos del auténtico deseo por hacer las cosas diferentes y jamás reproducir las clásicas distorsiones de las organizaciones partidarias.

Llegó la victoria y pasar balance con el marcado interés de mejorar no puede asociarse con episodios de incomprensión y enfrentamientos fratricidas. Fundamentalmente, ante la tendencia de electores que no exhiben adhesión enfermiza a la marca partido y tienden a castigar los incumplimientos y desconexión con las razones que motivaron endosos victoriosos. Por eso, surgió en PRM. Las bases no se sentían representadas por una dirección disímil a la agenda popular y sectores sociales que vieron en Peña Gómez y el PRD, un instrumento de inserción y reivindicación de la histórica tradición liberal. Y de inmediato, abandonaron la vieja casa en la intención de edificar un espacio partidario capaz de no reproducir las manías autoritarias.

Preservar en la cercanía de los electores y franjas que contribuyen al triunfo, en pleno ejercicio del gobierno, resulta una tarea complicada. Fuerzas sociales reclamando, apetitos insaciables de grupos determinados, dificultades financieras derivadas de conflictos internacionales, perturbadoras consecuencias sanitarias como resultado del COVID y excesos administrativos de colaboradores, dinamitan la dulzura entre gobernantes y gobernados.

Siento que la idea de estructurar un modelo partidario pautado por el interés de adherirse pura y simplemente a las líneas del poder inició una etapa de incongruencias con episodios que nos devuelven a la raíz de la ruptura y elemento fundacional del PRM. Muchos podrían pensar que cambiamos de casa, no de mañas.

La jurisprudencia está fresca. Impedir que las bases votaran libremente en la elección de sus autoridades, sustituir de la dirección institucional a figuras icónicas y generar ingresos sin el concurso de procedimientos democráticos, habilitar la cultura del reparto en los mecanismos de dirección, cercenar las naturales competencias en aspiraciones congresuales y municipales, impulsar el método de las encuestas como fórmula sustituta de la participación democrática, con la gravedad de establecer cuotas económicas, sin ningún ejercicio de competencia y el malsano rumor de que, en ámbito de la elección presidencial interna, (apelando a una vieja resolución de

la JCE) no se podrá votar. Los partidos en el poder tienden a creer que los acomodados y seducción de los decretos conducen por los senderos de la armonía. Y no es cierto. De ahí surgen niveles de insatisfacción que se cocinan con una efectividad pasmosa, constituyéndose en materia prima de un pase de factura a los que identifican como responsables de conculcar los anhelos de participación democrática.

Históricamente, las voces discrepantes se perciben incómodas desde el poder. Aunque lo más recomendable radica en leer con racionalidad y espíritu de enmienda, el disenso constructivo. Los gobernantes deben renunciar a la fatal vocación de estructurar a su alrededor ecos orientados por las ventajas derivadas del presupuesto nacional. Y cuando Luis Spota escribió su novela, *El Primer Día*, habilitaba como materia de reflexión literaria, con vocación para ser calcada en nuestra realidad, sobre el carácter vulnerable e inofensivo propio del canibalismo político y la dramática situación de un presidente a su salida del gobierno. En las latitudes caribeñas como en todo el continente, la ficción es muy propensa a convertirse en realidad y viceversa.

Finalmente, lanzo mi voz de alarma en dos aspectos esenciales: el primero, la subrepticia intención de desconocer el potencial de una diáspora que votó mayoritariamente por el partido en las elecciones del año 2020, técnicamente apta para que 1.2 de dominicanos ejerzan el sufragio en la contienda del 2024, y la fatal insistencia en reducir su participación a los diputados de ultramar, cercenándole el derecho de decidir sobre la precandidatura presidencial de su preferencia. ¡Una locura! Y lo segundo, los costos financieros para acceder a la inscripción de candidaturas a cargos municipales y congresuales de aspirantes sin las condiciones económicas que, al instaurarse como regla el factor dinero, saca de competencia y/o crea las bases de desplazar la vocación de servicio, trabajo social y comunitario como elemento enaltecedor y esencia del voto en sus respectivas demarcaciones.

Luis, es muy sencillo, si el dinero hubiese sido la regla para las aspiraciones y liderazgo, José Francisco Peña Gómez no hubiese sido el líder referencial y reverenciado por las masas. Por eso, el PRM no puede operar con la lógica de un club social.

Afectos,